



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 902 -2016-GRA/GR

Ayacucho, 16 de diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 5468-2016-GRA/GG-GRA-DRA-OPP-DRA, proveniente de la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Ayacucho, que solicita la aprobación de Crédito Suplementario por mayor captación en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° Numeral 42.1, literal a) de Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite las incorporaciones de mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, debiendo ser aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de las Fuentes de Financiamiento distintas a la Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año fiscal 2016, hasta la suma de TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 30,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FTE. FTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO : 9 Recursos Directamente Recaudados



INGRESOS:**(En Soles)**

1.3.	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	<u>25,000.00</u>
1.3.2	Derechos y Tasas Administrativas	<u>22,000.00</u>
1.3.2.10	Otros Derecho Administrativos	<u>22,000.00</u>
1.3.2.10.11	Venta de Formularios-Inspección Rural y Otros	<u>22,000.00</u>
1.3.3	Venta de Bienes y Servicios	<u>3,000.00</u>
1.3.35.199	Alquiler Otros Inmuebles (tractor agrícola)	<u>3.000.00</u>
1.5	Otros Ingresos	<u>5,000.00</u>
1.5.1	Rentas de la Propiedad	<u>5,000.00</u>
1.5.1.12	Rentas de la Propiedad Real	<u>5,000.00</u>
1.5.12.23	Derecho de Aprovechamiento de Productos Forestales y Fauna Silvestre	<u>5,000.00</u>
TOTAL INGRESOS	S/.	<u>30,000.00</u> =====

EGRESOS:**(En Soles)**

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	
UNIDAD EJECUTORA	: 100 Región Ayacucho – Agricultura	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
5. Gastos Corrientes	S/.	<u>30,000.00</u>
2.3 Bienes y Servicios		<u>30,000.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100	S/.	<u>30,000.00</u>
TOTAL PLIEGO	S/.	<u>30,000.00</u> =====

Artículo 2º.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieren , como consecuencia de lo dispuesto en la presenta norma.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la respectiva Unidad Ejecutora para que elaboren las



correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funciona, se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4.- Presentación de Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Unidad Ejecutora comprendida en el presente acto administrativo a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000137

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/12/2016

DOCUMENTO : 107 / 902-2016-GRA/GR

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 16/12/2016
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : Modificación de presupuesto por mayor captación de ingresos
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO	0	30,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	30,000
10 AGROPECUARIA	0	30,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	30,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	30,000
TOTAL	0	30,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	30,000
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	25,000
1.5 OTROS INGRESOS	0	5,000
TOTAL	0	30,000

